



Bs. 7.00

LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

viernes 22 de mayo de 2026 Año: 108 No. 34.358 Edición de 16 páginas

19 °C Probabilidad de Precipitación 0 mm

0 °C Vientos 5 Km/h

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo



Pág. A5

Bascope asume como Ministro de Trabajo tras renuncia de Morales



Pág. A4

Ante conflictos, transporte urbano de Oruro da ultimátum a Paz



RED UNO

Crisis en La Paz: bebés prematuros comparten incubadoras

Pág. A8

Legislativo apoya cambio de gabinete y pide acción rápida

Pág. A5

Oruro implementará compras menores para insumos de hemodiálisis

Pág. A6

SUPLEMENTO POLICIAL

Operativo en Oruro devela posible tráfico de migrantes

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Seis partidos de la novena fecha de la División Profesional fueron postergados

Cinco partidos se suspenden debido a los bloqueos y uno tras el pedido de la dirigencia de Blooming

EDITORIAL

BASTA DE BLOQUEOS QUE SOLO GENERAN MÁS POBREZA

La crisis boliviana ha dejado de ser una disputa política para convertirse en una tragedia humana, económica y moral. Mientras los bloqueos continúan estrangulando carreteras, ciudades y cadenas de abastecimiento, el país empieza a pagar un precio demasiado alto: más de 600 millones de dólares en pérdidas, industrias paralizadas, alimentos que no llegan a los mercados, medicamentos escasos y empresas al borde del cierre definitivo. Pero detrás de las cifras existe algo aún más grave: la erosión del sentido mismo de convivencia democrática.

La advertencia de la Cámara Nacional de Industrias no es un simple reclamo empresarial. Cuando los sectores alimentario, farmacéutico y lechero coinciden en que las cadenas de producción y distribución están quebradas, el problema deja de ser sectorial para convertirse en una amenaza nacional. Bolivia no puede sobrevivir indefinidamente bajo la lógica del cerco, la presión y la violencia como método político.

La imagen más dolorosa de esta crisis no son los millones perdidos, sino la muerte de un niño de apenas 12 años que no pudo recibir atención médica a tiempo debido a los bloqueos. Ninguna reivindicación política puede justificar semejante desenlace. Cuando una protesta termina costando vidas inocentes, deja de ser un instrumento legítimo de presión social y se convierte en una forma cruel de castigo colectivo. Ese hecho debería sacudir la conciencia de todos los actores involucrados.

Resulta igualmente alarmante que productores de leche del altiplano deban botar o desperdiciar su producción porque los caminos están cerrados por decisiones impulsadas, paradójicamente, por sus propios dirigentes. "Las vacas no conocen de bloqueos", dijeron con amarga ironía. Tampoco

conocen de bloqueos los niños que necesitan alimento, los enfermos que esperan medicamentos o los trabajadores que viven del día a día. La economía real no se detiene sin consecuencias; detrás de cada carretera cerrada hay familias enteras perdiendo sustento.

Sin embargo, en medio de este panorama oscuro, empieza a surgir una señal importante desde la ciudadanía. El cansancio social frente a los bloqueos, los saqueos y la violencia ha comenzado a expresarse en las calles mediante marchas por la democracia realizadas en distintas ciudades del país. Miles de personas han pedido soluciones dentro del marco constitucional, rechazando la confrontación permanente y respaldando la estabilidad institucional del gobierno del Presidente Rodrigo Paz.

Ese respaldo no significa un cheque en blanco para el Gobierno, sino un mensaje claro de que la mayoría de los bolivianos quiere recuperar la normalidad, trabajar y vivir en paz. La democracia no puede reducirse únicamente al derecho a protestar; también implica respetar el derecho de los demás a circular, producir, estudiar y acceder a servicios básicos. Cuando un país queda paralizado durante semanas, el daño termina golpeando especialmente a los más pobres.

Bolivia necesita con urgencia reencontrarse con la racionalidad. Los conflictos deben resolverse en mesas de diálogo y no mediante el bloqueo de carreteras o la destrucción de la economía nacional. El Gobierno tiene la responsabilidad constitucional de garantizar la libre transitabilidad y proteger a la población, pero también los sectores movilizadados deben comprender que ninguna causa gana legitimidad cuando destruye el futuro del propio país.

Persistir en este camino solo profundizará la pobreza, el desempleo y la desesperanza. Y Bolivia ya no puede darse el lujo de seguir perdiendo tiempo, vidas y oportunidades.

Persistir en este camino solo profundizará la pobreza, el desempleo y la desesperanza. Y Bolivia ya no puede darse el lujo de seguir perdiendo tiempo, vidas y oportunidades

Dolor y lástima sindical

POR: GUILLERMO MOSCOSO BERMÚDEZ

Algo que merece tomar en cuenta es que la población es parte del dolor y lástima sindical que causa la Central Obrera Boliviana al perder su jerarquía y ahora sea un instrumento manejado por "SECUACES" de la opresión socialista.



La opinión generalizada que se escucha en todos los ámbitos es de tremenda preocupación porque esa institución laboral esté conducida por dirigentes que desean la destrucción de Bolivia.

Provoca gran alarma que estos malos elementos tengan en sus manos un "ARO" grueso con el que doblegan a los obreros, campesinos y a gente de la clase media para precipitar la caída de la democracia.

Ese detalle pone en evidencia las malévolas intenciones de imponer un entorno totalitario populista para mantener vigente el malestar social.

Por esa situación anómala, que nos puede llevar a un enfrentamiento entre bolivianos, se acrecienta el criterio de tomar medidas rápidas para no permitir un posible derramamiento de sangre y haya temor de que el pueblo esté subordinado a una letal dependencia de totalitarismo agresivo que hiere y ofende la dignidad ciudadana.

En ese entendido debe ponerse de relieve el clamor que se pregona en las calles y sitios de convergencia para estar listos en la lucha que neutralice cualquier arremetida reprochable que ponga en riesgo la vida misma de los bolivianos, en especial la de los niños y jóvenes que son el futuro de la patria.

ARTÍCULO EDUCATIVO

Estrategias metodológicas para la enseñanza de la educación física

POR: LIC. IVÁN CONDO MOLLO

La educación física cumple un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, ya que no solo fortalece el cuerpo, sino también los valores, la convivencia y la disciplina. En la actualidad, el docente debe aplicar estrategias metodológicas dinámicas y participativas que despierten el interés de los estudiantes y promuevan un aprendizaje significativo. Una de las estrategias más importantes es el aprendizaje basado en el juego, porque permite que los niños y jóvenes desarrollen habilidades motrices mientras se divierten. A través de actividades recreativas, el estudiante participa con mayor entusiasmo y confianza. Asimismo, el trabajo cooperativo favorece la integración, el respeto y la solidaridad entre compañeros.

Otra metodología relevante es la enseñanza por descubrimiento guiado, donde el docente orienta al estudiante para que encuentre soluciones motrices por sí mismo. Esta estrategia fortalece la creatividad, el pensamiento crítico y la autonomía. De igual manera, el uso de circuitos y estaciones facilita la práctica de diferentes ejercicios en poco tiempo, manteniendo la motivación y la participación activa. La motivación constituye otro aspecto clave dentro de la educación física. Un docente que anima, escucha y valora el esfuerzo de sus estudiantes genera un ambiente positivo y de confianza. Esto contribuye a mejorar la autoestima y el rendimiento físico de los alumnos.

Finalmente, las estrategias metodológicas permiten que la enseñanza de la educación física sea más inclusiva, dinámica y humanizada. El objetivo principal no solo es desarrollar habilidades deportivas, sino también formar estudiantes saludables, responsables y capaces de trabajar en equipo. Por ello, el docente debe actualizar constantemente sus métodos de enseñanza para responder a las necesidades de la educación actual.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Osmar N. Porcel Montoya

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714 (A partir de las 21:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Contacto Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Contacto Santa Cruz - 60360835

publilapatria@gmail.com

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la

Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com



Cotizaciones gentileza de:



ESTAÑO
L.F. \$us. 24,585

PLOMO
L.F. \$us. 0,8922

ZINC
L.F. \$us. 1,5920

COBRE
L.F. \$us. 6,0863

ANTIMONIO
T.M.F. \$us. 26.500,00

WOLFRAM
T.M.F. 96.864,00

BISMUTO
L.F. \$us. 13,30

PLATA
O.T. \$us. 74,340

ORO
O.T. \$us. 4.498,27

COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
COMPRA	VENTA
6. ¹⁶	6. ¹⁶
VALOR REFERENCIAL	
9. ⁰²	10. ¹³

Bajas temperaturas en Oruro: Senamhi y Sedes coordinan acciones

LA PATRIA

La situación epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en Oruro se convirtió en el eje central de una reunión convocada por el Servicio Departamental de Salud (Sedes). En este encuentro, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) Departamental Oruro participó activamente junto a autoridades de salud y representantes del sector educativo. El objetivo fue fortalecer las acciones preventivas ante el descenso de temperaturas.

Se anticipa que en los próximos días, las temperaturas en la ciudad de Oruro alcancen un grado

bajo cero, mientras que en el área rural podrían descender hasta cinco grados bajo cero. Durante la reunión, los participantes evaluaron medidas de prevención y respuesta frente a esta situación climática adversa.

El Senamhi Oruro se comprometió a proporcionar información meteorológica actualizada

sobre temperaturas mínimas, frentes fríos y pronósticos climáticos. Estos datos son cruciales para que el Sedes y la Dirección Departamental de Educación tomen decisiones informadas sobre la aplicación del horario de invierno para estudiantes y otras medidas preventivas.

Además, se acordó realizar reuniones de evaluación cada miércoles con la participación del Sedes, la Gobernación, representantes de padres de familia y otras instituciones. Esta estrategia permitirá un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas y epidemiológicas en el departamento.

Según el pronóstico del Senamhi, para este fin de semana se esperan temperaturas máximas en la ciudad de Oruro de 18 grados, manteniéndose prácticamente uniformes durante los siguientes cuatro días. Las mínimas oscilarán entre 2 y -3 gra-



Las temperaturas van en descenso en Oruro / LA PATRIA

dos centígrados en áreas alejadas del centro urbano.

En el área rural del departamento, las temperaturas máximas se ubican entre 14 y 18 grados; mientras que las mínimas

pueden alcanzar hasta cinco grados bajo cero en regiones como Chipaya y Soracachi. En sectores como Orinoca y Salinas, se prevén mínimas de 0, -1 y hasta -2 grados.

Gestión municipal de Oruro refuerza auditorías a contrataciones

LA PATRIA

La gestión municipal de Oruro intensifica las auditorías a procesos de contratación y proyectos ejecutados en administraciones anteriores. El secretario municipal de Asuntos Jurídicos, José Manuel Gonzales Ferrufino, informó que estas auditorías se enfocan en infraestructura y registros en el Sistema de Contrataciones Estatales (Sicoes).



La Alcaldía realizará auditorías a procesos de contratación pública / LA PATRIA

Desde el inicio de la nueva administración, se emitieron memorándums para revisar documentación y antecedentes administrativos relacionados con contrataciones públicas. Gonzales detalló que la Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos atiende requerimientos de información y solicitudes de archivos formulados por instancias de control y auditoría interna del municipio. "Ha existido mayor movimiento con relación a las solicitudes, sobre todo de archivos y requerimientos de documentación de anteriores gestiones", señaló.

El personal encargado del archivo jurídico recibió instrucciones para brindar atención inmediata a todos los pedidos documentales, colaborando así con la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Mu-

nicipal de Oruro.

En cuanto a las observaciones sobre presuntas irregularidades en la asignación de ítems durante la pasada administración, Gonzales afirmó que las decisiones asumidas por la actual gestión están respaldadas por informes técnicos y enmarcadas en la normativa vigente.

La autoridad negó que existan despidos arbitrarios dentro de la comuna y aseguró que las determinaciones adoptadas respecto al personal municipal responden a procedimientos legales y administrativos. "No se está realizando ningún tipo de despido o desvinculación arbitraria", afirmó.

Asimismo, indicó que algunas decisiones tomadas por la Alcaldía generaron cuestionamientos y reclamos de ciertos sectores. Sin embargo, remarcó que la administración municipal actúa con "se-

guridad jurídica" y bajo respaldo legal.

Consultado sobre el alejamiento de algunos funcionarios de la anterior gestión, Gonzales confirmó la emisión de un memorándum de agradecimiento para Juan José Ramírez, quien dejó de desempeñar funciones dentro de la institución. La autoridad señaló que el exfuncionario habría ocupado un cargo sin contar con formación profesional vinculada específicamente al área que administraba, aunque evitó precisar mayores detalles.

Respecto al número total de memorándums emitidos o desvinculaciones realizadas hasta la fecha, Gonzales indicó que esa información corresponde a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, instancia encargada del manejo administrativo del personal municipal.

CITACIÓN

Se cita con mucha urgencia a la reunión de socios del Manzano 7 del Cuarto Centenario, el día viernes 22 del presente a horas 18:30, en la calle Washington entre Ayacucho y Junín, se controlará la asistencia, ser puntuales.

Sr. TORIBIO CATARI
ENCARGADO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO FACULTAD TÉCNICA CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA



La Facultad Técnica por Resolución del Consejo Facultativo N° 67/2026, convoca a profesionales con formación de Técnicos Universitarios Superiores a Exámenes de Suficiencia en sujeción al Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana y al Reglamento de Admisión Docente de la Universidad Técnica de Oruro, Resolución H.C.U. N° 50/89 en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	HRS/SEMANA	PAR.
MEC243 SOLDADURA DE MANTENIMIENTO	3H/S	1
MEC245 TALLER DE FUNDICIÓN II	6H/S	1
CIV241 TECNOLOGÍA CONSTRUCTIVA II	6H/S	1
CIV251 HIDRÁULICA II	4H/S	1
CIV257 TECNOLOGÍA CONSTRUCTIVA III	6H/S	1

REQUISITOS:

- Solicitud de Admisión al Examen de Suficiencia, dirigida al Sr. Decano de la Facultad Técnica, previo pago del Derecho de postulación a Docencia Universitaria, adquirido en Tesoro Universitario.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional expedido, por una Universidad pública del Sistema Universitario Boliviano.
- Curriculum Vitae, debidamente documentado y ordenado, de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89).
- Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura, emitido por Tesoro Universitario.
- Experiencia profesional no menor a dos años, después de haber obtenido el Título en Provisión Nacional.
- Plan de Trabajo propuesto para el semestre II/2026 sobre la base del contenido mínimo de la asignatura (Recabar de la Secretaría de la Facultad Técnica).
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar certificado de Asesoría Legal de la UTO).
- No estar en ejercicio de la docencia universitaria en Universidades Privadas, no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública).
- No tener cuentas pendientes con Activos Fijos de la Universidad (Certificación de la Dirección Administrativa de la UTO).
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana (adjuntar fotocopia legalizada).
- Presentar Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).
- Presentar Certificado de No Violencia (CENVI).

Los interesados deberán presentar la documentación a partir del 22 de mayo hasta el 10 de junio de 2026 hasta hrs. 18:00 (pm.), en Secretaría Decanato de la Facultad Técnica, Dirección: Potosí 351 entre Santa Cruz y Campo Jordán, Teléfono: 5240662.

M.Sc. Lic. Salvador Román Mollo Luna
VICEDECANO
FACULTAD TÉCNICA

M.Sc. Lic. Irineo Rene Ajhuacho Pinaya
VICEDECANO
FACULTAD TÉCNICA

M.Sc. Abg. Radil Guzmán Candia
VICERECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

Oruro, 22 de mayo del 2026



Ante conflictos, transporte urbano de Oruro da ultimátum a Paz

LA PATRIA

Los tres operadores del transporte de pasajeros de Oruro rechazaron cualquier incremento en el precio de los carburantes. En un pronunciamiento público, advirtieron que asumirán medidas si el Gobierno no atiende sus demandas en un plazo de 48 horas. Esta decisión surgió tras una asamblea realizada el 21 de mayo en la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Oruro R.L., donde participaron el Sindicato de Colectivos, Micros y Minibuses en servicio urbano, el Sindicato de Minibuses y la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Oruro.

Entre las conclusiones, el sector expresó su rechazo contundente a cualquier aumento en combustibles como gasolina, diésel, GNV y GLP, ante los anuncios del Ministerio de Hidrocarburos para fines de mayo. Además, exigieron el cumplimiento del convenio firmado el 8 de abril de 2026 sobre el resarcimiento por daños ocasionados por la mala calidad de la gasolina y otras observaciones planteadas por el sector transporte.

Los transportistas manifestaron su solidaridad con los conductores



Los tres operadores de transporte de Oruro se declaran en emergencia / LA PATRIA

del transporte internacional, nacional, departamental y provincial que permanecen varados en carreteras debido a los bloqueos. En el documento, advirtieron que las familias orureñas se ven afectadas por el incremento y escasez de productos de primera necesidad. Exhortaron a Defensa del Consumidor a intensificar controles para evitar el agio y la especulación de precios.

El sector otorgó un plazo de 48 horas al Gobierno del presidente

Rodrigo Paz Pereira para solucionar los conflictos sociales que afectan al país. Rechazaron cualquier propuesta de ley o decreto "antibloqueos" y posibles persecuciones a dirigentes sociales. Los operadores del transporte de pasajeros se declararon en estado de emergencia y advirtieron que, si no son atendidos, no descartan sumarse a las medidas de presión impulsadas por sectores movilizadas a nivel nacional.

Importadores destacan ley de alivio tributario para la economía

LA PATRIA

La sanción del proyecto de ley de alivio tributario se presenta como una "gran victoria" para muchos contribuyentes, según Juan García, presidente de la Asociación Departamental de Importadores Oruro y Ramas Anexas (Adimor). Este proyecto, impulsado por sectores del comité multisectorial, busca reducir las deudas acumuladas y reactivar la actividad económica de trabajadores independientes y emprendedores.

Desde 2018, el sector ha promovido una normativa que alivia las obligaciones tributarias acumuladas por comerciantes, importadores, gremiales y pequeñas empresas. Estas entidades enfrentaron deudas millonarias ante Impuestos Nacionales y Aduana debido a multas, intereses y mora.

García destacó que muchas personas que debían montos relativamente bajos terminarían acumulando

cifras mucho mayores. "Los que debían 30 mil bolivianos han llegado a deber más de 280 mil bolivianos", afirmó. La nueva normativa establece la eliminación de deudas acumuladas hasta 2017 y contempla el perdón de multas, intereses y mora para obligaciones posteriores, manteniéndose únicamente el pago del tributo omitido.

Además, se prevén planes de pago de hasta 24 meses, lo que permitirá a muchos contribuyentes regularizar su situación tributaria y retomar sus actividades económicas. El dirigente mencionó que anteriormente estas políticas eran vistas como "terrorismo tributario", ya que las sanciones afectaron principalmente a trabajadores independientes y pequeños comerciantes.

En este contexto, García destacó la incorporación de mecanismos de prescripción tributaria en el proyecto. Se restablece la prescripción de cuatro años y un plazo de dos años para

concluir procesos de fiscalización iniciados por las autoridades tributarias. Estas medidas otorgarán mayor seguridad jurídica a inversionistas y emprendedores que sostienen gran parte de la economía nacional. "Hoy en día la masa trabajadora son los emprendedores y los trabajadores por cuenta propia", manifestó.

Respecto a versiones sobre un supuesto impuesto del cinco por ciento para productores y comerciantes, el dirigente aseguró que esa propuesta aún no fue aprobada y debe ser socializada previamente. También indicó que algunas versiones en redes sociales generan preocupación innecesaria entre comerciantes y sectores populares.

García informó que la promulgación oficial de la ley sufrió retrasos debido a conflictos y bloqueos en el país. Sin embargo, aseguró que el proyecto ya fue aprobado y existe el compromiso del Gobierno para su implementación.

Entregan sala de exhibición en Museo Idefonso Murguía



Salón Idefonso Murguía tiene más de 100 años de historia de la 'escuelita' / LA PATRIA

LA PATRIA

La Unidad Educativa Idefonso Murguía celebró 118 años de historia con la inauguración de una sala de exhibición que resguarda objetos históricos. Este nuevo espacio, ubicado en el Museo Histórico Idefonso Murguía, se habilitó gracias a la Ordenanza Municipal 116/08. La sala alberga documentación, instrumentos musicales, fotografías y material pedagógico que reflejan la rica memoria de una de las primeras escuelas fiscales modelo de Oruro.

Amílkar Israel Soliz Arias, administrador del museo y exalumno, lideró esta gestión. Entre los objetos expuestos, se encuentran libretas de calificación de 1913, fotografías de 1916 y textos educativos antiguos. Estos documentos datan desde inicios del siglo XX y son testigos del paso del tiempo en la educación.

Los instrumentos musicales también destacan en la exhibición. Clarinetes y platillos, traídos desde París alrededor de 1900, pertenecieron a la tradicional banda escolar de la "escuelita" Idefonso Murguía. Soliz comentó sobre el hallazgo del material tras una revisión en depósitos municipales desde 2023. Esta acción se realizó luego de identificar una orde-

nanza que promovía la preservación de estos bienes históricos.

"Son documentos inéditos y material didáctico con el que aprendían los estudiantes de antes. Es un honor devolver este patrimonio a la escuela en su aniversario", expresó Soliz con entusiasmo.

Juana Teodora Marca Choque, directora de la Unidad Educativa Idefonso Murguía, resaltó la relevancia del nuevo espacio. "Gran parte del material era desconocido para la actual comunidad educativa. Nos asombra ver materiales de hace más de 100 años que tiene nuestra unidad educativa. Gracias al impulso del licenciado Amílkar Soliz, hoy podemos recuperar parte de nuestra historia", afirmó.

Edson René Franco Herrera, secretario municipal de Cultura, enfatizó que una unidad educativa no solo se construye con infraestructura. También es fundamental contar con memoria, identidad y formación histórica para las nuevas generaciones.

La sala permanecerá abierta al público en horarios de mañana y tarde. De esta manera, estudiantes, exalumnos y ciudadanos podrán conocer parte del legado histórico de esta emblemática unidad educativa orureña.

Oruro: Asambleísta pide mejorar flujos en trámites legislativos



El asambleísta Choque expresó su molestia por algunos problemas en trámites legislativos / LA PATRIA

LA PATRIA

La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) vivió un momento tenso durante la sesión de este jueves. El asambleísta Franz Choque realizó un fuerte reclamo a la directiva y al personal administrativo por la demora en trámites de documentos importantes. Además, criticó la falta de recepción de un proyecto de ley que esperaba ser tratado con urgencia.

Choque expresó: "Quiero fraternalmente pedir a su presidencia y a la directiva, que puedan optimizar los mecanismos y flujos de los trámites que los asambleístas hacemos. La pasada sesión hice uso de la palabra reclamando sobre una petición de informe escrito, lamentablemente esa petición... si bien se ha leído hoy día, ayer recién han hecho correr el trámite, lo han derivado, no sé a qué oficinas y ha tenido que retornar ese trámite y después ayer han reencaminado el curso del documento".

El asambleísta destacó la necesidad urgente de documentos para activar los mecanismos de acción parlamentaria. El reclamo se hizo durante una sesión que inició a las 09:00 y se extendió

hasta casi las 11:00 horas. Choque enfatizó un proyecto de ley que declara la elaboración del estatuto autonómico del departamento como prioridad. Sin embargo, cuestionó por qué este documento no se incluyó en el orden del día: "Ese documento ha sido presentado ayer y hoy debería estar leyéndose en el orden del día", agregó.

Desde la presidencia de la ALDO, Eugenio Huaricallo aclaró que se hizo la recepción del proyecto, aunque tarde, lo que impidió su consideración. Huaricallo afirmó: "Eso no implica que queremos obstaculizar... es una institución legislativa importante para nuestro departamento". También mencionó la necesidad de establecer un programa para dar seguimiento a los trámites.

La vicepresidenta Corina Plata manifestó su comprensión hacia las observaciones realizadas por Choque y aseguró: "La directiva no tiene ninguna intención de perjudicar a nadie". Plata añadió que están trabajando en corregir los vacíos existentes en el reglamento y mejorar el proceso administrativo: "Se está utilizando el servidor que se tiene... vamos a ir mejorando", concluyó.

Bascopé asume como Ministro de Trabajo tras renuncia de Morales

LA PATRIA

La renuncia del ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Edgar Morales, sacudió el ambiente político en Bolivia. Este jueves 21 de mayo, Morales presentó su dimisión en medio de un reordenamiento ministerial que anunció el presidente Rodrigo Paz. La decisión se produce en un contexto de crisis política y social que mantiene bloqueos en distintas regiones del país y un severo desabastecimiento en La Paz.

La salida de Morales ocurre en un momento crítico para el Ejecutivo, que busca recomponer su equipo tras más de dos semanas de protestas, presión social y cuestionamientos a la gestión. El presidente Rodrigo Paz anunció el miércoles un ajuste en su gabinete con el objetivo de conformar un equipo "más cercano" y con mayor capacidad de escucha frente al conflicto. Edgar Morales, mili-



Morales renuncia al Ministro de Trabajo y Bascopé asume el cargo / COMPOSICIÓN

tar de aviación en servicio pasivo y político de origen aymara, llegó al gabinete como una figura clave en la campaña que llevó a Paz a la presidencia. En la rueda de prensa del jueves, Morales declaró: "Pongo mi cargo a disposición. Quiero pacificar mi país. El presidente sabrá a quién nombrar en mi lugar".

Antes de asumir como ministro, Morales ganó notoriedad por sus denuncias sobre presuntas irregularidades dentro de las Fuerzas Armadas y por sus críticas a gobiernos anteriores, especialmente al de Evo Morales. En 2025 fue precandidato

presidencial por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), pero decidió respaldar a Rodrigo Paz.

En medio de esta crisis política y social, marcada por bloqueos y tensión institucional, el presidente Rodrigo Paz posesionó este miércoles a Williams Bascopé Laruta como nuevo ministro de Trabajo. Tras tomarle juramento, el presidente afirmó: "Vamos a buscar el diálogo para superar estos momentos difíciles".

Bascopé es abogado constitucionalista con una trayectoria vinculada al debate sobre institucionalidad y democracia. Su

llegada al gabinete ocurre en un momento sensible para el Gobierno, que enfrenta presiones sociales y bloqueos prolongados.

El nuevo ministro tendrá el desafío inmediato de gestionar las repercusiones laborales derivadas de la crisis. Los sectores productivos, transporte, comercio y servicios reportan severas afectaciones debido a los bloqueos e incertidumbre económica.

La renuncia sorpresiva del exministro Edgar Morales marca un giro drástico en la estrategia del Gobierno. Al elegir a una figura técnica como Bascopé para liderar la cartera laboral, se busca desactivar la furia del sector obrero mediante un interlocutor sin desgaste político previo.

Williams Bascopé ha sido crítico frente a decisiones contrarias al marco constitucional e incluso ha expresado aspiraciones presidenciales enfocadas en combatir el narcotráfico y fortalecer el Estado de derecho.

Legislativo apoya cambio de gabinete y pide acción rápida

LA PATRIA

El anuncio de cambio de gabinete recibió un respaldo notable desde la Asamblea Legislativa. Legisladores expresaron su opinión este jueves 21 de mayo, señalando que algunas autoridades debieron ser reemplazadas mucho antes debido a sus deficiencias. El diputado José Maldonado consideró que ciertos ministros, en lugar de ayudar, perjudicaron al gobierno de Rodrigo Paz. Según él, estas autoridades deberían presentar su renuncia y no esperar a que el mandatario actúe.

Maldonado enfatizó que, como mencionó Paz, el Presidente no puede estar en todos lados, por lo que el gabinete es fundamental. Como ejemplo, expuso que si hay problemas con la Central Obrera Boliviana (COB), el ministro de Trabajo debe hacerse cargo; y si el Magisterio tiene demandas, debe ser atendido por

el ministro de Educación. "No voy a decir nombres de ministros que deberían trabajar por respeto, pero sí diré enfáticamente esto. Desde hace dos semanas dije en plenaria que el primer ministro que debería salir, y que es responsable de todo este problema, es el ministro de Trabajo", declaró Maldonado.

Por su parte, el diputado Santiago Ticona lamentó que durante estos días de conflicto muchos ministros no hayan tenido presencia visible, como el ministro de la Presidencia. Consideró pertinente que Paz realice un ajuste estructural en su gabinete. Ticona pidió tener en cuenta que Bolivia es un país plural; por lo tanto, las nuevas autoridades deben desempeñar un trabajo objetivo y estar dispuestas a solucionar los problemas de todos los sectores. Según él, uno de los primeros en ser cambiado debería ser el ministro de Gobierno, por cuestionamientos a su gestión en

temas como el caso maletas y todo lo relacionado con la captura de Sebastián Marset.

Finalmente, la diputada Julieta Jiménez coincidió en que algunos ministros no realizaron un buen trabajo y, antes de enfrentar una demanda por incumplimiento de deberes, pidió que se aparten del cargo. Aunque no quiso mencionar nombres, consideró que el Presidente debería evaluar a cada ministro y hacer cambios rápidos. "El Presidente, como persona que tiene que mirar el trabajo de cada uno de ellos, es la única persona que puede hacer cambios. Ya no se puede llegar al coteo sindical", declaró la diputada.

La jornada anterior, el Presidente Paz anunció un cambio de gabinete en medio de la crisis social y política que atraviesa el país. Varias carreteras permanecen bloqueadas y distintos sectores exigen su renuncia a solo seis meses de haber asumido el poder.

Oruro implementará compras menores para insumos de hemodiálisis

LA PATRIA

Las autoridades de Oruro acordaron realizar compras menores directas de emergencia para garantizar el abastecimiento de insumos destinados a pacientes con insuficiencia renal crónica que reciben tratamiento de hemodiálisis. Esta decisión surgió durante una reunión de coordinación encabezada por el director técnico del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, Marcelo Quilo Dorado. En la reunión participaron la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes, así como representantes del

Concejo Social Departamental de Salud.

Quilo explicó que actualmente existe un desabastecimiento parcial de algunos insumos necesarios para los tratamientos de hemodiálisis. Sin embargo, aseguró que se definieron acciones inmediatas para evitar que los pacientes se vean afectados. La principal medida será la adquisición directa de insumos mediante compras menores de emergencia. Esto se realizará mientras se desarrolla el proceso de licitación formal para la compra a mayor escala.

“Estamos en esa fase de elaborar y agilizar la adquisición de los insumos”,

señaló la autoridad sanitaria. Además, Quilo aclaró que la falta de materiales no está relacionada con los bloqueos de carreteras registrados en el país, sino con problemas administrativos arrastrados desde la anterior gestión. Según indicó, solo se realizaron soluciones temporales para cubrir periodos cortos de abastecimiento.

“El problema es más administrativo”, sostuvo el director técnico del Sedes, al señalar que anteriormente solo se habría garantizado la provisión de insumos para aproximadamente tres semanas. La autoridad indicó que ahora se busca asegurar el abastecimiento por al menos uno o dos meses. Este tiempo permitirá completar el proceso de licitación pú-

blica sin afectar la atención de los pacientes renales.

Por su parte, la secretaria municipal de Salud Integral y Deportes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), Ivana Pacheco Murillo, afirmó que las autoridades garantizaron la provisión de insumos para esa población considerada vulnerable. “Se van a adquirir y hacer compras menores para que ellos no sufran del desabastecimiento”, manifestó la autoridad municipal. Pacheco señaló además que ya se sostuvo comunicación con los pacientes y que existe el compromiso institucional de priorizar la atención de personas con patología renal crónica, evitando interrupciones en sus tratamientos de hemodiálisis.

“El Código Kondo en el Charango”, una fusión entre videojuegos y música

LA PATRIA

La versatilidad del charango boliviano se expande con la presentación del libro “El Código Kondo en el Charango”, del maestro Julio Peñaloza. Este evento tuvo lugar en el Salón Ildefonso Murguía de la Gobernación. La obra fusiona investigación musical, técnica instrumental y melodías inspiradas en el universo de los videojuegos.

Instituciones culturales respaldaron la actividad, destacando la importancia de visibilizar expresiones artísticas innovadoras. Estas iniciativas no solo promueven la interpretación musical, sino también la investigación aplicada al arte.

Durante la presentación, se enfatizó que el charango es un instrumento versátil. Puede interpretar no solo música tradicional boliviana, sino también melodías universales adaptadas a nuevos formatos y estilos.

El libro toma como referencia al legendario compositor japonés Koji Kondo, reconocido mundialmente por crear bandas sonoras de videojuegos emblemáticos como Super Mario Bros. Sus composiciones fueron

reinterpretadas y adaptadas técnicamente para el charango.

“Poder enlazar estas melodías con el charango es algo realmente impresionante, porque no solo parte de la interpretación, sino también de la investigación y de los ejercicios”, destacó Graciela Méndez Magne, representante de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo.

Julio Peñaloza señaló que su libro representa un nuevo paso en su trayectoria artística. Es una oportunidad para plasmar años de conocimiento musical en un material pedagógico e innovador. “Es una obra que nace de una idea muy clara: demostrar que el charango boliviano no tiene límites. Tomamos esa arquitectura sonora de los 8 bits y la transformamos en técnica, biomecánica, psicología musical y maestría aplicada a las diez cuerdas del charango boliviano”, explicó.

Representantes de la Sociedad Boliviana del Charango expresaron su satisfacción por el aporte del maestro Peñaloza a la cultura boliviana. Resaltaron su compromiso con la formación y difusión del charango como patrimonio nacional.

UNIVERSITAT DE BARCELONA
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IBSIS de México
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSON E10
Ultrasonido Prenatal por ecografía, que cubre los límites de todo volumen: hasta ahora se diagnosticó por imágenes con ecografía analógica, hasta el último detalle.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO
• Ecografía del embarazo transvaginal
• Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
• Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico malformaciones fetales)
• Control neurológico fetal a las 32 semanas de gestación
• Doppler fetal especializado
• Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona IMORU) tercer piso
Tel: 5273373 Cel: 77152521
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
Tel: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre Nº 501 1er. Piso
Tel: 5284136 Celular: 75423200

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALETA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5260688 - Cel. 72493426

AVISOS ECONÓMICOS

EMPLEOS

► **Electricidad Oferta servicios**

ELÉCTRICA ELECTRÓNICA.
Ref.: 63658985

[0526-15]
SERVICIO eléctrico. 72495753
[0526-102]

EXTRAVÍO

Se extravió el Padrón Municipal No. 03-02-0245, actividad: venta de carne y menudencia, a nombre de Carmen Rosa Escobar Soria Galvarro, ubicación: Mercado S. Bolívar.

0526-108-21-22

POR EXTRAVÍO

Queda anulado el Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 400 - 0418362 - 00 - 000 a nombre de Paulina Escobar Hurtado de Copa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Roque R.L.

0526-103-20-22

EXTRAVÍO

Se extravió la licencia de funcionamiento No. 1-341-38013 actividad discoteca a nombre de Esviet Olivia Morales Torrez ubicación La Paz, Rodríguez y León

0526-117-22-23

POR EXTRAVÍO

Queda nula la libreta de Caja de Ahorro N° 4052-136837 de EL PROGRESO E.F.V.

0526-104-20-21-22

BUSCO

Casas, departamentos y terrenos en venta, alquiler o anticrético. Ya cuento con clientes interesados en varias zonas de la ciudad. Si esta pensando ofrecer su inmueble, contácteme. No pierda esta oportunidad. WhatsApp: 64740068

0526-116-22-23-24

Consulta tu HOROSCOPO del día

ARIES
Comienzan a surgir situaciones que requerirán atención y criterio. Mantener el enfoque será determinante en esta jornada.

TAURO
A lo largo del día surgirán variaciones en tu entorno que requerirán adaptación. La disciplina marcará una diferencia importante.

GÉMINIS
Durante la jornada se presentarán responsabilidades que exigirán mayor compromiso. Conviene mantener una actitud analítica.

CÁNCER
El contexto generará escenarios que demandarán respuestas concretas. Evitar reacciones impulsivas será fundamental.

LEO
Se toman evidentes retos que implicarán salir de tu zona habitual. Será fundamental mantener claridad en tus acciones.

VIRGO
Se plantean movimientos que exigirán una lectura más cuidadosa del contexto. El enfoque práctico será de gran ayuda.

LIBRA
El entorno inmediato traerá ajustes que serán necesarios para mantener el equilibrio. Será clave sostener un ritmo constante.

ESCORPIO
El entorno mostrará movimientos que alterarán tu ritmo habitual. Actuar con enfoque evitará errores innecesarios.

SAGITARIO
Se desarrollarán situaciones que podrían modificar ciertas expectativas. La disciplina será esencial para avanzar.

CAPRICORNIO
Se irán presentando circunstancias que invitan a actuar con mayor precisión. Será importante mantener una visión clara antes de actuar.

ACUARIO
Se van configurando circunstancias que obligarán a replantear prioridades. Actuar con seguridad evitará retrocesos.

PISCIS
Tienden a aparecer nuevas responsabilidades que asumir. La planificación previa marcará mejores resultados.

Asamblea de Oruro evita pronunciarse sobre crisis en Bolivia

LA PATRIA

La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) optó por no emitir un pronun-

ciamiento institucional sobre la crisis social que afecta al país. Esta crisis incluye bloqueos, marchas y otras medidas de presión contra el Gobierno central,

lo cual que ha provocado escasez de productos e insumos médicos, especialmente en La Paz.

Durante la tercera sesión ordinaria de la ALDO,

algunos asambleístas sugirieron que sería prudente emitir un pronunciamiento institucional. Propusieron instar a la pacificación y al diálogo entre los secto-

res sociales movilizados y el Gobierno nacional.

Sin embargo, otros legisladores consideraron inapropiado que la Asamblea departamental se pronunciara sobre este tema. Argumentaron que algunos provienen de sectores sociales involucrados en las protestas o que el asunto es más político-partidario. Por lo tanto, si desean expresar su posición, deberían hacerlo personalmente o a través de sus respectivas bancadas.

El presidente de la asamblea, Eugenio Huarricallo, expresó su preocupación por la situación del país. Reconoció las posiciones tanto de los asambleístas que pidieron un pronunciamiento como de aquellos que consideran que no es adecuado. Finalmente, concluyó que lo mejor sería no emitir una declaración oficial debido

también a limitaciones reglamentarias internas.

El asambleísta Franz Choque manifestó: "La asamblea departamental es el escenario político por excelencia. No hay más escenario político que este a nivel departamental. Ustedes, los 33 asambleístas, representan pensamientos y criterios políticos. ¿Y cómo es posible que digamos que esta Asamblea no tiene la capacidad de hacer pronunciamientos políticos? Tenemos, pues, la capacidad. Aquí es el escenario donde se deben debatir estos problemas. Quieren basarse en un reglamento que está mal escrito y ustedes saben que está mal escrito. Es un documento plagado de vacíos, no sean registados".

LA PATRIA
CONTACTO SANTA CRUZ
lapatriaoruro@gmail.com

AVISO DE REMATE

EL DR. ROBERTO FLORES GAMBOA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO N° 9 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO EN DERECHO LE FACULTA:--

Hace saber al público en general por auto de fecha 04 de mayo de 2026 años, se señala una **NUEVA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** del 50% de acciones y derechos del inmueble embargado, cursante en fs. 267 de obrados, ubicado en la Urbanización "VILLA DORINA", Manzano A-2, Lote N° 4 de la ciudad de Oruro, con una superficie de 348.34 m², la superficie a ser rematada solo será sobre las acciones y derechos (50% de la superficie del bien inmueble) del Sr. HUMBERTO DEMETRIO LIMA BARRANTOS registrado en oficinas de derechos Reales de la ciudad Oruro, bajo la matrícula N° 4.01.1.02.0000462, con la rebaja del 20% sobre la base de su valor pericial que importa la suma de Bs. 275.354,42 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 42/100 BOLIVIANOS), con una situación impositiva de Bs. -1.528 a favor del G.A.M.O.--

Actuado a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de Oruro para el día **miércoles 03 de junio de 2026 a horas 10:30**, con la intervención de la Martillera Judicial N° 6, de esta capital, **Abg. María Isabel Miranda Meléndez**, con domicilio en la calle Ayacucho N° 613 entre Sonia Galvarro y La Plata Of. N°1, Planta Baja, debiendo publicarse el aviso de remate por una vez, en medio de la prensa escrita de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Así mismo la publicación dispuesta tiene carácter de notificación a los posibles acreedores que tenga legalmente constituidas sus hipotecas o gravámenes en el bien objeto de remate a fin haga valer sus derechos si corresponde.--

Así se tiene ordenado dentro del proceso EJECUTIVO, seguido por FREDDY ALFREDO MENDEZ ORELLANA en contra de AVELINO NOE CLEMENTE HUARACHI Y OTRO.-- Las personas interesadas en el presente remate pueden apersonarse el día y hora señalado al HALL DEL PALACIO DE JUSTICIA, previo el empoce del 20% en la Dirección Administrativa Financiera (D.A.F) del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

Oruro, 19 de mayo de 2026

Roberto Flores Gamboa, JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Abg. Jorge Jhonatan Chocamani Mamani, SECRETARIO, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0266-115-22

AVISO DE REMATE

EL DR. ROBERTO FLORES GAMBOA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO N° 9 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO EN DERECHO LE FACULTA:--

Hace saber al público en general por auto de fecha 18 de mayo de 2026 años, se señala una **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** solo del 50% del Bien Inmueble ubicado en la Urbanización. "HUAJARA" Lote N° 17, Manzano 59, Zona Nor Este de esta ciudad, con una superficie total de 300,00 m2, empero, la superficie a ser rematada solo será sobre las acciones y derechos que le corresponde a la Sra. MIRTHA ROSARIO QUINONEZ BUSTILLOS, es decir solo de **150,00 m²**, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad Oruro, bajo el folio con matrícula N° 4.01.1.02.0001693, con rebaja del 20% sobre la base de su valor pericial que importa la suma de Bs. 201.432,42 (DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 42/100 BOLIVIANOS).

Actuado a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de Oruro para el día **Jueves 11 de junio de 2026 a horas 10:30**, con la intervención de la Martillera Judicial N° 3, de esta capital, **Abg. Carla Lorena Veizaga Aguirre**, con domicilio en la calle La Plata N° 1336 entre calles Ayacucho y Junín, Interior Algos. Of. 2, debiendo publicarse el aviso de remate por una vez, en medio de la prensa escrita de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Así mismo la publicación dispuesta tiene carácter de notificación a los posibles acreedores que tenga legalmente constituidas sus hipotecas o gravámenes en el bien objeto de remate a fin haga valer sus derechos si corresponde.--

Así se tiene ordenado dentro del proceso RESOLUCIÓN DE CONTRATO, seguido por el Sr. DAVID TOMAS VILLCA ALBINO Y OTRA en contra de la Sr. MIRTHA ROSARIO QUINONES BUSTILLO.--

Las personas interesadas en el presente remate pueden apersonarse el día y hora señalado al HALL DEL PALACIO DE JUSTICIA, previo el empoce del 20% en la Dirección Administrativa Financiera (D.A.F) del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

Oruro, 18 de mayo de 2026

Roberto Flores Gamboa, JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Abg. Jorge Jhonatan Chocamani Mamani, SECRETARIO, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0266-114-22

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR RONALD RODRIGUEZ TROCHE (EN SUPLENCIA LEGAL) JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 04 DE MAYO DE 2026, SE SEÑALA: **Primera Audiencia de Remate y Subasta Pública** para el día **viernes 29 de mayo de 2026 a partir de horas 10:00 a.m. y siguientes**, del Bien Inmueble, con Ubicación: (Inmueble) Zona Oeste. Lote N° 8. Manzano H, Urbanización "San Miguel", con una Superficie: 203.84 Metros 2, Medidas: FTE: 16 M., C.FTE: 7.50 M., FDO: Norte 9 M., FDO: SUD 15.40 M.; Linderos: Al Norte: Lote N° 9, Al Sud: Lote N° 7, Al Este: Con la Iglesia y Al Oeste: Calle Sin Nombre; registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula 4.01.1.01.0052094 de co-propiedad de Terrazas Armando David, el mismo se determina en las acciones y derechos que le corresponde a TERRAZAS ARMANDO DAVID, sea sobre el avalúo pericial de fs. 100 a 108 del expediente, del 50 % que arroja la suma de **Bs. 329.007,06. (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SIETE 06/100 BOLIVIANOS)**; bien inmueble que se cumplió con la notificación a fs. 88 al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el cual no habría remitido dicho informe con la deuda de impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles; se nombra en función de Martillero Judicial N° 3 del Tribunal Departamental de Justicia a la Dra. Carla Lorena Veizaga Aguirre, de la capital designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial "THOR", a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes en el domicilio señalado en la Calle la Plata 1336 Entre Ayacucho y Junín Interior Algos Of 2. En consecuencia librese el correspondiente Aviso Judicial de Remate y con noticia de partes; debiendo realizarse la publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, con cinco días de anticipación al día de la subasta y fijarse copia en el tablero judicial; **asimismo**, fijese el aviso de remate mediante cédula judicial en el bien inmueble objeto de remate, los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de Ley del 20% del valor de la base en la Dirección Departamental de Justicia de Oruro, asimismo si corresponde librese boleta de Depósito Judicial al adjudicatario, y en previsión del art. 1479 del Código Civil, cítese al SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, quien tiene constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto de remate, a objeto de que pueda hacer prevalecer su derecho mediante las tercerías que fueran pertinentes.-- **DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR JORGE WILDER FLORES GARCIA EN CONTRA DE DAVID TERRAZAS CON NUREJ. 4099701.-EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.--**

Dr. Ronald Rodríguez Troche. JUEZ - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13° - CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
IVETH ZULEMA ZALLES ALCALA. SRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO.

0266-119-22

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR LUIS AMADEO OROSCO ICHOTA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA:--

Hace saber por auto de fecha 04 de mayo de 2026:

Se señala **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** , para el día **viernes 29 de mayo de 2026 a horas 10:00 a.m.** a efectuarse en el hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, del bien inmueble lote de terreno ubicado en la calle Tarapacá entre Lizarraga y Tomas Frías N° 2470 Zona Sud, con una superficie de 1000 mts2, registrado en la oficina de derechos reales de Oruro, bajo matrícula computarizada 4.01.1.01.0007664, sea **solamente** sobre las **ACCIONES Y DERECHOS** que el corresponden al ejecutado **Marco Gonzalo Lozano Landeta**, igualmente, **resaltar que existen otros copropietarios del bien inmueble objeto de remate** , cuyas colindancias son: al norte con Gaspar Mamani; al Este con Calle Tarapacá; al sud con Adrián Llampa; y al oeste con Hilarión Llampa, dentro el proceso Ejecutivo seguido por Ana Paola Muñoz Pereira contra Marco Gonzalo Lozano Landeta y Otros. Acciones y derechos que le corresponden al ejecutado **Marco Gonzalo Lozano Landeta** avalúo en la suma de **Bs. 207.058,10 (DOSCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO 10/100 DÓLARES AMERICANOS)** o en su equivalente en Bs. 1.441.124,30 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO 30/100 BOLIVIANOS) sin embargo, por el presente actuado judicial en sujeción al art. 422 de la Ley N° 439 se realiza el descuento del 20% del monto señalado **ut supra** , por lo que la base del remate del bien inmueble es la suma de **\$us. 165.646,50 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES AMERICANOS)** o en su equivalente en Bs. 1.152.899,40 (UN MILLÓN CINCO CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 40/100 BOLIVIANOS). Se comisiona el verificativo del remate a la Martillera N° 6, a cargo de la Dra. Miranda Meléndez María Isabel, con domicilio procesal en la calle La Plata N° 1193 Casi Esquina Cochabamba. De la notificación al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. la misma institución a través del informe P.M.C. N° 476/2025 señala que no se encuentra registrado en la base de datos, por lo que en sujeción al parr. II del art. 416 de la Ley N° 439, se determina la base imponible **INDETERMINADO** del bien inmueble base de la presente causa.

Los interesados en el verificativo del remate deberán depositar ante la martillera designada, **antes o en el momento de la subasta** , el 20% de la base del remate, mediante depósito judicial o dinero en efectivo, de conformidad al Art. 420-I del Código Procesal Civil. Debiendo el Martillero advertir en forma expresa de existir adjudicación que el importe total se debe depositar dentro del tercer día bajo aporcionamiento de perder el 20% de ley. Conforme disposición del Art. 421. del Código Procesal Civil. Publíquese el presente **aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado** , por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia, librese el aviso de ley.--

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.-- D.S.O.

Luis Amadeo OroSCO Ichota. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14° CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Abg. Juan Sebastián López Aguilar. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0266-120-22

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR LUIS AMADEO OROSCO ICHOTA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA:--

Hace saber que por Auto de fecha 04 de mayo de 2026:

- Se señala **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** , para el **DÍA LUNES 1 DE JUNIO DE AÑO 2026 A HORAS 10:00 A.M.** a efectuarse en el hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, del bien inmueble ubicado en la Calle Caro entre Velasco Galvarro y Pagador Inmueble N° 238, con una superficie de 306 mts2, registrado en la oficina de derechos reales de Oruro, bajo matrícula computarizada 4.01.1.01.0006800, de propiedad de 4 titulares Sres. Patrick Ernesto Delgado Gómez y Gustavo Sebastián Delgado Gómez de una acción, y de tres acciones las señoras Martha Delgado Mercado de Kucsera, Judith Delgado Mercado de Spitzli y Gloria Juana Delgado Mercado, cuyas colindancias son: al norte sucesión Echenique; al Este sucesión Martínez y Muro Propio; al sud calle Caro; y al oeste sucesión Dario Condarco Muro Mediano, dentro el proceso Cese de Copropiedad seguido por Patrick Ernesto Delgado Gómez y Gustavo Sebastián Delgado Gómez contra Martha Delgado Mercado de Kucsera, Judith Delgado Mercado de Spitzli y Gloria Juana Delgado Mercado.
- Bien inmueble avalúo en la suma de **\$us. 472.380,96. (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA 96/100 DÓLARES AMERICANOS)** o en su equivalente en Bs. 3.287.771,51 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO 51/100 BOLIVIANOS) sin embargo, por el presente actuado judicial en sujeción al art. 422 de la Ley N° 439 se realiza el descuento del 20% del monto señalado **ut supra** , por lo que la base del remate del bien inmueble es la suma de **\$us. 377.904,80 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO 80/100 DÓLARES AMERICANOS)** o en su equivalente en Bs. 2.630.217,21 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 21/100 BOLIVIANOS).
- Se comisiona el verificativo del remate a la Martillera N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Blacutt Ignacio, con domicilio procesal en la calle Edif. Menacho, Sonia Galvarro Esq. Cochabamba Piso 2, Of. 14 de esta ciudad.
- De la certificación emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a través del informe de certificación P.M.C. No. 462/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 de fs. 236-238 de obrados, se señala que NO se tiene deudas pendientes. Asimismo, sobre el inmueble NO pesan gravámenes, de acuerdo folio real actualizado de Fs. 611 del expediente.
- Se dispone por secretaría se franqueen los correspondientes avisos invitatorios al remate, asimismo, el aviso de remate será publicado por una sola vez, en un órgano de prensa o diario escrito, de conformidad al art. 419-III y 422-III del Código Procesal Civil.
- Los interesados en el verificativo del remate deberán depositar ante la martillera designada, **antes o en el momento de la subasta** , el 20% de la base del remate, mediante depósito judicial o dinero en efectivo, de conformidad al Art. 420-I del Código Procesal Civil. Debiendo el Martillero advertir en forma expresa de existir adjudicación que el importe total se debe depositar dentro del tercer día bajo aporcionamiento de perder el 20% de ley. Conforme disposición del Art. 421, del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente **aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado** , por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia librese el aviso de ley.-- **EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.--G.I.H.T. D.S.O.**

Luis Amadeo OroSCO Ichota. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14° CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Abg. Juan Sebastián López Aguilar. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0266-120-22

Crisis en La Paz: bebés prematuros comparten incubadoras

LA PATRIA

La crisis provocada por los bloqueos y la falta de abastecimiento afecta gravemente a los hospitales de La Paz, Bolivia. Médicos y personal de salud alertan que bebés prematuros deben compartir incubadoras debido a la escasez de oxígeno medicinal. Esta situación crítica se presenta en un contexto donde el acceso a insumos médicos se ha visto severamente restringido.

El Hospital de la Mujer, que cuenta con 25 incubadoras, enfrenta una demanda creciente. La directora del hospital, Janett Aliaga, informó: "Existen 25 incubadoras que deben ser compartidas entre los recién nacidos", lo que refleja la gravedad del problema. Además, la falta de oxígeno ha obligado a racionar la alimentación de los pacientes.

La situación es alarmante también en el Hospital del Tórax, donde el oxígeno disponible alcanzaría solo para las próximas 24 a 48 horas. Los médicos han reiterado un llamado urgente para garantizar el paso de suministros médicos y alimentos, advirtiendo que los bloqueos ponen en riesgo la vida de pacientes críticos y recién nacidos dependientes del oxígeno.

Las cifras más relevantes de esta crisis sanitaria incluyen:

1. 10 incubadoras: Es la capacidad total del Hospital de la Mujer



Bebés prematuros comparten incubadoras /RED UNO

para atender emergencias neonatales en todo el departamento.

2. 60 niños: Dependen de oxígeno permanente solo en las salas del Hospital del Niño.

3. 19 días: Tiempo acumulado que llevan los bloqueos interrumpiendo el tránsito hacia la sede de Gobierno.

4. 4 cisternas: Cargadas con oxígeno medicinal permanecen retenidas en puntos de bloqueo sin poder abastecer a la región.

5. 36 a 72 horas: Tiempo estimado antes del desabastecimiento total de oxígeno en hospitales según proveedoras como Nitrox.

6. 19,3%: Incremento registrado en la tasa de nacimientos prematuros durante el último ciclo evaluado.

El hacinamiento forzado en incubadoras debido a la escasez es un reflejo desgarrador de cómo las crisis políticas deshumanizan a la sociedad. Esto transforma espacios diseñados para preservar vidas

en focos de alto riesgo biológico donde los recién nacidos deben competir por el aire que respiran para sobrevivir.

Los antecedentes indican que:

1. El departamento quedó cercado por bloqueos viales masivos impulsados por manifestantes que exigen renuncias gubernamentales ante una crisis económica.

2. Las empresas proveedoras como Linde Bolivia y Nitrox alertaron sobre camiones cisterna varados debido a conflictos sociales.

3. El Colegio Médico advirtió que las reservas de oxígeno medicinal habían caído al crítico 10%, mientras que el Servicio Departamental de Salud (SEDES) emitió una alerta roja sobre el stock disponible.

4. El Hospital de la Mujer opera con solo 10 incubadoras disponibles para cubrir emergencias neonatales, lo cual colapsó con la falta de oxígeno.

Petición de Evo Morales para elecciones es rechazada por la ALP



El expresidente Evo Morales fue criticado desde la Asamblea Legislativa de Bolivia /EFE

LA PATRIA

La exigencia de Evo Morales de convocar a nuevas elecciones en 90 días generó fuertes críticas en la Asamblea Legislativa. Este jueves 21 de mayo, los diputados consideraron que el expresidente busca propiciar un golpe de Estado y que su prioridad debería ser enfrentar la justicia. El diputado José Maldonado enfatizó que todos conocen la responsabilidad de Morales en las manifestaciones y en el pedido de renuncia de Rodrigo Paz. Recordó que su colega Édgar Zegarra denunció hace semanas en el pleno que 'se estaba gestando un golpe de Estado desde el Chapare'.

Maldonado argumentó que las declaraciones del expresidente confirman que él encabeza la conspiración para destituir a Paz, apoyado por grupos que llegaron desde Caracollo con el objetivo de provocar inestabilidad. Por su parte, el senador Santiago Ticona recordó los problemas legales pendientes de Morales, incluyendo una denuncia por trata de personas y su relación con una menor durante su mandato. Además, destacó que Morales fue declarado rebelde por

no presentarse a declarar y enfrenta una orden de aprehensión.

Ticona subrayó que lo primero que debe hacer Morales es responder ante la justicia. 'Antes de exigir algo inconstitucional, deben entender el señor Morales y la dirigencia de la COB que la Constitución establece que el Presidente es elegido por cinco años', recalzó.

Finalmente, la diputada Julieta Jiménez calificó las declaraciones del expresidente como netamente políticas. 'Señor Evo Morales, basta, usted ya no es ni siquiera visible; el pueblo ha olvidado hasta su cara. Ya no es un ente que se puede ver ni un dirigente', declaró Jiménez. Además, lo acusó de forzar a la gente del Chapare a movilizarse y marchar, pidiéndole que abandone discursos temerarios porque la población está cansada del perjuicio causado por los bloqueos.

En contacto con un medio mexicano, Evo Morales declaró que la única salida al conflicto actual en Bolivia es la renuncia de Rodrigo Paz y la convocatoria a elecciones en 90 días. Tras estas declaraciones, organizaciones del trópico de Cochabamba respaldaron su postura y anunciaron su unión a las protestas exigiendo la renuncia del mandatario.

Diputados consideran que relación con Colombia no está rota

LA PATRIA

La expulsión de la embajadora de Colombia, Elisabeth García, por las declaraciones del presidente Gustavo Petro, generó un debate en el ámbito político boliviano. Legisladores consideraron que este incidente no debe llevar a una ruptura total de las relaciones diplomáticas. El diputado Santiago Ticona enfatizó que cualquier intromisión extranjera en asuntos internos provoca reacciones. En este contexto, calificó las palabras de Petro, quien afirmó que lo que sucede en Bolivia es una insurrección popular, como desatinadas y basadas en su ideología.

Ticona subrayó que cualquier autoridad puede tener una posición ideológica, pero no debe olvidar que gobierna otro país con sus propios problemas. Por ello, instó a mejorar los niveles de comunicación entre ambas naciones. "Esto no debería afectar nuestras relaciones, pero lamentablemente deja una señal no positiva. Los bolivianos tenemos diferentes niveles de coordinación y acción, especialmente en comercio. Ojalá esto no afecte y podamos superar este momento", declaró el legislador.

Por su parte, el diputado José Maldonado defendió la decisión del gobierno boliviano de expulsar a la embajadora colombiana tras las

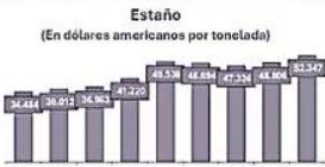
declaraciones de Petro. Manifestó que esta acción no debería perjudicar las relaciones bilaterales, ya que el gobierno solo cuidó la seguridad del país. "No tendrían por qué afectarse las relaciones. El señor Petro responde a una línea de desestabilización junto con Cuba y Nicaragua. No permitiremos la intromisión ni opiniones sobre Bolivia cuando no sabe lo que está pasando aquí", afirmó Maldonado.

En respuesta a la expulsión de su embajadora, Petro reprochó esta acción y, durante las últimas horas, decidió expulsar al encargado de la Embajada de Bolivia en Colombia, Ariel Percy Molina, por el concepto de "reciprocidad".



Cotización de minerales presenta un significativo incremento

PRECIOS INTERNACIONALES DE MINERALES E HIDROCARBUROS



El estañó registró un comportamiento ascendente desde septiembre de 2025, al pasar de 34.484 dólares por tonelada a 48.804 dólares en enero de 2026, impulsado principalmente por restricciones de oferta y por expectativas de déficit en el mercado, ante la demanda sostenida de la industria electrónica y de semiconductores de países como China, Estados Unidos, Corea del Sur y Taiwán. Al 19 de mayo de 2026, el precio del estañó se situó en 52.347 dólares la tonelada, según London Metal Exchange (LME).



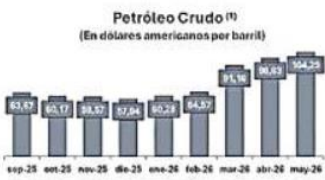
La cotización internacional del zinc superó los 3.000 dólares la tonelada desde octubre de 2025, alcanzando un pico de 3.324 dólares en abril de 2026. Este comportamiento responde a la volatilidad de la demanda industrial y a interrupciones operativas y menores niveles de producción en países productores como China, Perú y Australia. Según London Metal Exchange (LME), al 19 de mayo de 2026 la cotización del zinc se situó en 3.324 dólares la tonelada.



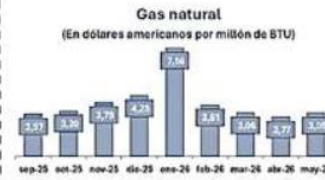
La cotización internacional del oro mostró un comportamiento fluctuante durante los primeros meses de 2026, registrando incrementos hasta febrero y un posterior descenso hacia abril, impulsado por sus mayor volumen de acciones vendidas. A día de hoy la cotización del oro, que incrementó su precio por onza troy como alternativa de inversión, frente al 2025. De acuerdo con London Bullion Market Association (LBMA), al 19 de mayo de 2026 la cotización del oro se situó en 4.854 dólares por onza troy.



La plata inició el 2026 alcanzando los 92,66 dólares por onza troy para luego descender hasta 76,40 dólares en abril. Este comportamiento estuvo asociado al fortalecimiento de la demanda de metales preciosos en un contexto de incertidumbre global y a una caída de la plata reciclada, con salidas de México y menor liquidez física. Según la London Bullion Market Association (LBMA), al 19 de mayo de 2026 la cotización de la plata se situó en 76,40 dólares por onza troy.



El precio internacional del petróleo crudo mostró una tendencia a la baja, pasando de 83,87 a 84,30 dólares por barril en 2025. Sin embargo, en abril de 2026 se registró un repunte significativo, alcanzando los 94,25 dólares por barril. Este comportamiento estuvo influenciado, en gran medida, por las tensiones y conflictos en Medio Oriente. Según el New York Mercantile Exchange (NYMEX), al 19 de mayo de 2026 la cotización del petróleo se situó en 94,25 dólares por barril.



El precio internacional del gas natural en enero de 2026 se incrementó en 70% respecto a diciembre de 2025. Este comportamiento estuvo asociado a una mayor volatilidad del mercado internacional. Asimismo, las tensiones geopolíticas en Medio Oriente contribuyeron a generar incertidumbre debido al riesgo de interrupciones en el suministro energético internacional. Según el New York Mercantile Exchange (NYMEX), al 19 de mayo de 2026 la cotización del gas se situó en 5,06 dólares por millón de BTU.

LA PATRIA

La cotización de varios minerales experimenta un incremento significativo en los primeros meses de 2026, según el boletín del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE). Este aumento responde a la fuerte demanda en el mercado internacional y a las tensiones geopolíticas en Medio Oriente.

El estañó destaca como uno de los minerales con mayor incremento. Desde septiembre de 2025, su precio subió de 34.484 dólares por tonelada a 52.347 dólares por tonelada. Este crecimiento se debe a la sostenida demanda de la industria electrónica y de semiconductores en países como China, Estados Unidos, Corea del Sur y Taiwán.

Este aumento representa mayores ingresos por regalías mineras para Oruro,

un potencial productor de este mineral. Otro mineral que también muestra un aumento es el zinc. En octubre de 2025, su cotización fue de 3.000 dólares por tonelada y actualmente se encuentra en 3.534 dólares por tonelada. Este comportamiento responde a la volatilidad de la demanda industrial y a interrupciones operativas en países productores como China, Perú y Australia.

La plata se cotiza actualmente en 76,40 dólares por onza, impulsada por el fortalecimiento de la demanda de metales preciosos en un contexto global incierto y un mercado ajustado. En cuanto al oro, su cotización ha sido fluctuante en 2026; comenzó en febrero con 5.020 dólares la onza troy, bajó a 4.856 dólares y actualmente se encuentra en 4.554 dólares.

En el sector de hidrocarburos, el precio internacional del petróleo crudo mostró una tendencia a la baja el año pasado, pasando de 63,67 a 57,94 dólares por barril. Sin embargo, este año ha mantenido una tendencia ascendente, reportando en enero una cotización de 60,28 dólares por barril y alcanzando en mayo un elevado precio de 104,29 dólares por barril. Este incremento está influenciado por las tensiones y conflictos en Medio Oriente.

Respecto al gas natural, su precio se elevó a 7,58 dólares por millón de BTU en enero debido a la volatilidad del mercado internacional y las tensiones en Medio Oriente que generan incertidumbre sobre el suministro energético global. Actualmente, ha descendido a 3,05 dólares por millón de BTU.

Alcaldía de Potosí creará secretaria de minería para optimizar control de regalías

LA PATRIA

La creación de una secretaria de minería y metalurgia en Potosí marcará un hito en la gestión de regalías y exportaciones. El alcalde Williams Roger Cervantes anunció esta iniciativa el 21 de mayo de 2026, con el objetivo de conocer con precisión los ingresos que corresponden al Gobierno Autónomo Municipal por el aporte minero.

Cervantes destacó que la nueva entidad buscará hacer más eficiente la actividad minera mediante la implementación de las últimas tecnologías. Además, mencionó que en un plazo de un mes y medio se establecerá esta oficina, cuyo propósito es fortalecer la actividad empresarial mine-

ra en la Villa Imperial. Entre sus funciones, la secretaria tendrá la misión de controlar procesos de contaminación e impulsar la industrialización del sector minero. En este contexto, Cervantes comentó que el año pasado los mineros aportaron 775 millones de bolivianos, aunque solo 51 millones beneficia-

ron al Gobierno Autónomo Municipal de Potosí. "Es importante porque nosotros necesitamos un registro a detalle de la producción minera que se desarrolla en el municipio de Potosí. Necesitamos realizar un mejor control ambiental que desarrolle el municipio de Potosí", sostuvo Cervantes a El Potosí.



La Alcaldía de Potosí anunció la creación de una secretaria de minería /R.R.S.

El IBCE reporta incremento en la cotización de minerales e hidrocarburos /IBCE

PRECIO DE MINERALES		COTIZACIÓN	
(en Dólares Americanos) SENARECOM		SEGUNDA QUINCENA MAYO	
		1ª Quincena Mayo 2026	2ª Quincena Mayo 2026
ZINC	LF	1,55	1,57
ESTAÑO	LF	22,66	24,24
ANTIMONIO	TMF	27.000,00	26.500,00
PLOMO	LF	0,86	0,90
WOLFRAM	TMF	116.355,00	96.864,00
COBRE	LF	5,95	6,13
BISMUTO	LF	13,30	13,30
ORO	OT	4.710,55	4.654,66
PLATA	OT	76,38	80,14

Bolivia e India fortalecen alianza en minería, energía e inversión

LA PATRIA

Las relaciones bilaterales entre Bolivia e India se consolidan en el India Cónclave, un evento que reunió a autoridades, legisladores, empresarios e industriales en La Paz. Este encuentro, titulado "Diálogo de Políticas con un Crecimiento Compartido", tuvo como objetivo impulsar la cooperación en comercio, inversión y energía. Más de veinte participantes asistieron a esta cita.

El ministro de Minería y Metalurgia, Marco Antonio Calderón de la Barca, destacó el potencial de Bolivia como socio estratégico en minería y energía. Durante su intervención, mencionó los recursos vinculados a la transición energética y al desarrollo industrial sostenible.

La agenda incluyó cinco sesiones que abordaron temas relevantes:

1. Comercio, digitalización e innovación.
2. Salud, bienestar y asociación en medicina y productos farmacéuticos.
3. Crecimiento sostenible, agricultura y energías renovables.
4. Educación y cooperación para el desarrollo.
5. Negocios e inversión para un crecimiento compartido.

El embajador de India en Bolivia, Rohit Vadhwa,



India y Bolivia fortalecen lazos en el encuentro Cónclave

na, resaltó que su país es un aliado histórico de Bolivia y mantiene al menos nueve acuerdos de cooperación vigentes. Además, subrayó que India compra grandes cantidades de oro

tencial significativo para fortalecer el comercio bilateral en áreas como medicamentos.

El canciller Fernando Aramayo enfatizó la necesidad de una relación bilateral más dinámica y orientada a resultados concretos. Recordó que India es el segundo destino de las exportaciones bolivianas y el séptimo país origen de las importaciones. Aramayo urgió

diversificar las exportaciones bolivianas más allá de los minerales.

En este contexto, se gestionará financiamiento con India para el proyecto Parque Eólico El Dorado fase

100 millones de dólares. Además, se están trabajando en proyectos menores por hasta 50 mil dólares que permitirán agilizar acciones en la agenda de desarrollo territorial.

En cuanto al comercio bilateral, los datos indican que el flujo comercial entre ambas naciones sumó 2.627 millones de dólares en el periodo bienal reciente. India recibe aproximadamente el 17% del total de las

exportaciones anuales bolivianas. Las importaciones desde Bolivia aumentaron significativamente: pasaron de 25,4 millones a 196 millones de dólares durante el primer trimestre del año anterior.

Los principales productos intercambiados incluyen:

- Desde Bolivia: oro en bruto (196 millones mensuales), piedras preciosas, perlas y concentrados minerales.

- Desde India: automóviles (66 millones anuales), productos farmacéuticos (31,2 millones) y bienes de acero.

De acuerdo con el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), la minería y sus derivados abarcan cerca del 44% del potencial exportador nacional. Se busca abrir mercados para productos no tradicionales como cacao, café, quinua y carne

Durante su intervención, Vadhwa afirmó: "India mantiene un acuerdo sobre minería y minerales; podría ofrecer un enorme mercado para los recursos litio de Bolivia". Por su parte, Aramayo añadió: "Es importante estrechar estos lazos tras más de 38 años". Finalmente, Romero destacó que "la India es un país enorme que ha apostado por educación y salud".

Diputados y técnicos inspeccionan las plantas de litio en Uyuni

LA PATRIA

Una delegación de parlamentarios del Estado y profesionales técnicos verificó la operatividad y los niveles de producción del Complejo Industrial de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) en el Salar de Uyuni, Potosí.

La actividad, desarrollada en coordinación con la Fundación Konrad Adenauer (KAS Bolivia), se llevó a cabo el pasado domingo 17 de mayo, según un reporte institucional emitido por la estatal el 20 de mayo de 2026.

El propósito central de la inspección fue verificar de primera mano

los niveles actuales de productividad de la empresa pública y conocer el proceso de obtención de materia prima desde las piscinas evaporíticas. Para este fin, la comitiva fue recibida por la Gerencia de Sectorización de Procesos de YLB, quien coordinó el acceso a las principales áreas estratégicas del complejo técnico.

Durante la jornada, la delegación realizó un recorrido cronológico y técnico por tres infraestructuras clave: la Planta de Producción de Sales (PPS), la Planta de Carbonato de Litio (PCL) y la Planta de Cloruro de Potasio (KCl).

En cada una de estas instalaciones, el personal técnico de la empresa estatal se encargó de explicar detalladamente el funcionamiento y la situación real de los activos industriales a los miembros del comité visitante.

Al concluir el recorrido por el complejo, los miembros de la delegación parlamentaria y técnica expresaron su reconocimiento al personal de YLB por las labores desarrolladas.

Los fiscalizadores y acompañantes señalaron haber observado de manera directa la continuidad operativa y productiva en las plantas de la empresa estatal de litio.

Evaluación ambiental de extracción de litio en Antofagasta



Proyectos de litio y cobre avanzan en evaluación con actividades técnicas y ciudadanas del SEA

LA PATRIA

La extracción directa de litio en San Pedro de Atacama despierta el interés de profesionales del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Antofagasta. Los expertos realizaron una visita a terreno para evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto ración Actual, Proyecto TED: Transición Hacia Extracción Directa de Litio", que se desarrolla en las instalaciones de Albermale Limitada.

Este proyecto busca incorporar tecnología complementaria a la utilizada actualmente. La implementación de un sistema de Extracción Directa de Litio permitirá recuperar este mineral desde la salmuera natural, utilizando un proceso diferente al de evaporación solar. La vida útil de esta iniciativa se estima en 17 años. Durante la jornada, también participaron funcionarios de Sernageomin y Conaf.

Además, el equipo del SEA llevó a cabo actividades de participación ciudadana relacionadas con el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Continuidad Operacional Minera El Abra y Desarrollo de Planta Concentradora con Transición Hídrica a Agua Desalada". Las actividades incluyeron:

1. Formato Puerta a puerta.
2. Casa abierta.

3. Talleres de apresto y diálogo.

Durante estas jornadas, las funcionarias y funcionarios del Servicio, junto al titular del proyecto, se desplegaron en las localidades de Tocopilla y María Elena. Se entregaron afiches informativos sobre el proyecto, derechos ciudadanos y plazos legales para observaciones.

Estas iniciativas permitieron dar a conocer las características del proyecto, las obras principales, los estudios ambientales realizados y orientar a los asistentes sobre los plazos y la metodología para formular observaciones ciudadanas efectivas.

El objetivo general del proyecto es asegurar la continuidad operacional de Minera El Abra mediante la extensión del proyecto "Lixiviación de Sulfuros, Sulfolix" y el desarrollo de una línea para la explotación y procesamiento de sulfuros de cobre. Esto permitirá incrementar la producción e incorporar una nueva fuente de agua desalada. La vida útil total del proyecto será de 44 años y sus obras se emplazarán en las comunas de Calama, Ollague, María Elena, Tocopilla y Mejillones.

Estos esfuerzos combinan el impulso a proyectos productivos estratégicos como la extracción de litio con espacios formales para información y participación ciudadana.